

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**11809** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de información pública de la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas para riego, en el término municipal de Muñosancho (Ávila).*

REF.: C-0157/2023 (INTEGRA-AYE) AV

D<sup>a</sup> Cristina Rodríguez López (\*\*\*6717\*\*) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, a partir de un aprovechamiento ya autorizado mediante la Inscripción de un aprovechamiento temporal de Aguas Privadas en el Registro de Aguas (Sección C), expediente de referencia PRAV142001, a favor de D<sup>a</sup> María del Carmen Rodríguez Gómez, con destino a riego de 23 ha, un caudal máximo instantáneo de 41,40 l/s y un volumen máximo anual autorizado de 138.000 m<sup>3</sup>, en el término municipal de Muñosancho (Ávila).

Con la concesión solicitada se pretende, además de la transferencia de titularidad a favor de la actual solicitante, aumentar la superficie de riego hasta las 24,04 ha en rotación dentro de un perímetro de 33,64 ha. Todo ello, manteniendo el volumen máximo anual autorizado (138.000 m<sup>3</sup>).

Las obras, ya realizadas y descritas en la documentación presentada, son las siguientes:

-Sondeo de 150 m de profundidad y 450 mm de diámetro situado en la parcela 316 del polígono 4, en el término municipal de Muñosancho (Ávila).

La finalidad del aprovechamiento solicitado es para el siguiente uso: riego de 24,04 ha en rotación dentro de un perímetro de 33,64 ha repartidas entre las siguientes parcelas:

Parcela	Polígono	Término	Provincia
306	4	Muñosancho	Ávila
316	4	Muñosancho	Ávila
317	4	Muñosancho	Ávila

El caudal máximo instantáneo es de 41,4 l/s.

El volumen máximo anual solicitado es de 138.000 m<sup>3</sup>. En relación con el sistema de impulsión, se prevé emplear una bomba con una potencia de 110 CV.

Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea Los Arenales-Tierras de Medina y La Moraña.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este organismo de cuenca, puedan presentar reclamaciones los que tengan la condición de interesados.

La documentación técnica del expediente podrá ser consultada en el portal

web de este organismo de cuenca en el siguiente enlace:

<https://infoexpedientes.chduero.es/infopublicachd/ipCriterios.aspx>.

Asimismo, para aquellos documentos que no puedan publicarse en el portal de internet, los que tengan condición de interesados y deseen examinar el expediente de referencia indicado, así como sus documentos técnicos, deberán remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. presentada a través del Registro Electrónico General (REG) de la Administración General del Estado. En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública C-0157/2023 (INTEGRA-AYE) AV. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadana, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 26 de marzo de 2024.- El Jefe de Servicio de Concesiones y Autorizaciones, Alberto Jesús de Luis Rivera.

ID: A240013726-1